

# NOTA DE PRENSA

**A**UTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE **E**LECTRICIDAD Y **T**ECNOLOGÍA **N**UCLEAR

Unidad de Gestión Estratégica - UGE

## Inversiones del gobierno nacional en el sistema eléctrico posibilitan rebajas de tarifas en Tarija



Subestación Bermejo, Tarija

AETN-19-11-2022.- “Gracias a las inversiones del gobierno nacional en la ejecución de proyectos eléctricos de Generación y Transmisión, y la integración de sistemas aislados al Sistema Interconectado Nacional (SIN), es que el Estado rebaja en promedio el 3,01% las tarifas eléctricas para los consumidores de Tarija y el Chaco”, informó el director de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), Eusebio Aruquipa.

El SIN incorporó nuevos proyectos de generación con energías renovables, que permiten sustituir el uso de gas y diésel de los sistemas aislados que se han integrado a este sistema, además de nuevas obras de transmisión como la conexión de Bermejo al sistema interconectado, lo que reduce el costo de la generación eléctrica. Todo ello posibilitó que la energía del SIN llegue a menor costo para la distribuidora de Tarija.

“Por esa razón, el 11 de noviembre de 2022, la Autoridad Reguladora aprobó la Resolución AETN N° 719/2022, que fija la nueva estructura tarifaria con una reducción promedio del 3,01% para consumidores de SETAR, en el departamento de Tarija”, señaló Aruquipa.

La Autoridad Regulatoria realizó esas declaraciones tras la difusión de una campaña publicitaria de la gobernación de Tarija, en la que se adjudica la rebaja del 3,01% como resultado de su gestión, lo cual no corresponde a la verdad.

“El estudio tarifario de SETAR, presentado en agosto de este año, planteaba inicialmente 0,42% de rebaja en la tarifa de electricidad. Esa propuesta fue rechazada por la AETN debido a que presentaba incoherencias en las inversiones, proyectos injustificados sin respaldo y costos que no estaban en relación con la actividad de distribución”, afirmó el director.

La nueva estructura tarifaria para Tarija entra en vigencia desde este mes de noviembre y no así en enero del próximo año, como fue anunciada por directivos de SETAR.

La Resolución de la AETN también crea nuevas categorías como ser: agro y vitivinícolas para el sector productivo; y especiales para los servicios de hotelería, entre las más importantes (SETAR antes tenía 12 categorías, ahora cuenta con 30).

El gobierno nacional ratifica su compromiso de seguir trabajando en nuevos proyectos que fortalezcan al sistema eléctrico, haciendo un uso eficiente de los recursos energéticos y así llegar con mayores beneficios para la población boliviana.